

RESOLUCIÓN N° 179

POR LA CUAL SE INSCRIBE POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS, A PARES EVALUADORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO AL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 31 de julio de 2020

VISTA: El Acta N° 14 de fecha 27 de julio de 2020, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, en la misma se aprueba la inscripción por un periodo de seis años a Pares Evaluadores de Programas de Postgrado en el Registro Nacional de Pares Evaluadores, que concluyeron satisfactoriamente el proceso de formación y selección realizado íntegramente en la modalidad virtual;

Que, según Resolución N° 32/2020 de fecha 06 de febrero del 2020, se aprueba el proceso de formación y selección de Pares Evaluadores de Programas de Postgrado para la incorporación en el Registro Nacional de Pares Evaluadores;

Que, según Resolución N° 160, de fecha 02 de julio de 2020, se actualiza el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Programas de Postgrado de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)", en su artículo 5° menciona: "Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";...11) conformar el Registro Nacional de Pares Evaluadores por áreas disciplinarias o profesiones...;

Que, en el artículo 17 del mismo cuerpo legal establece: "Los Pares Evaluadores inscriptos cesarán en sus funciones: a) a los seis años de su inscripción en el Registro Nacional de Pares Evaluadores...";

Que, el artículo 9° de la misma Ley establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro



ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetáykuára
mba'ie

RESOLUCIÓN N° 179

POR LA CUAL SE INSCRIBE POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS, A PARES EVALUADORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO AL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-2-

Nacional de Pares Evaluadores; y 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017 y Decreto N° 7403 de fecha 28 de junio de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2017-2020;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 14, labrada en fecha 29 de julio de 2019, el Consejo Directivo eligió al Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

- 1°.- **INSCRIBIR** por un periodo de seis años, a Pares Evaluadores de programas de postgrado en el Registro Nacional de Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, según anexo de la presente Resolución.
- 2°.- **DISPONER** que los Pares Evaluadores de programas de postgrado que son inscriptos en el Registro Nacional de Pares Evaluadores de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a través del presente acto administrativo, solo podrán ejercer dichas funciones si no se encuentran comprendidos en incompatibilidades.
- 3°.- **COMUNICAR** y archivar.



Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 179/2020

POR LA CUAL SE INSCRIBE POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS, A PARES EVALUADORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO AL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Nómina de Pares Evaluadores de Programas de Postgrado

Área de conocimiento: Ciencias de la Salud

N°	Nombre	Apellido	Cédula	Programa
1	Sandra Margarita	Pertile de Aranda	1.018.706	Doctorado
2	Sonia Isabel	Paredes	629.485	Doctorado
3	Celso Obdulio	Mora Rojas	1.131.458	Maestría

Área de conocimiento: Ciencias de la Vida y Ecológicas

N°	Nombre	Apellido	Cédula	Programa
1	Maria Lidia	Aranda Espinoza de Fuster	2.776.996	Maestría

Área de conocimiento: Ciencias Empresariales

N°	Nombre	Apellido	Cédula	Programa
1	Maria Lourdes	Flor de Chaparro	2.044.307	Doctorado
2	Gustavo Adolfo	Valenzuela Ferreira	1.285.325	Doctorado
3	Viviana	Acosta López	1.687.074	Maestría
4	Rocío Laura Anahí	Barros de Torres	4.008.424	Maestría
5	Stella Mary	Amarilla Rodriguez	2.105.699	Maestría

Área de conocimiento: Ciencias Exactas e Ingenierías

N°	Nombre	Apellido	Cédula	Programa
1	César Gregorio	Godoy Viera	1.047.243	Maestría

Área de conocimiento: Ciencias Jurídicas

N°	Nombre	Apellido	Cédula	Programa
1	María Esmeralda	Britez Miranda	900.900	Maestría



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 179/2020

POR LA CUAL SE INSCRIBE POR UN PERIODO DE SEIS AÑOS, A PARES EVALUADORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO AL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Humanidades (Educación)

N°	Nombre	Apellido	Cédula	Programa
1	Alba Graciela	Aguinagalde de Rodas	1.297.899	Doctorado
2	Alberto Luis	Ríos Vargas	608.688	Doctorado
3	Rossanna Elizabeth	Zalazar Giumarresi	669.956	Doctorado
4	Maria del Carmen	Florentin Mujica	282.686	Doctorado
5	Ana de las Nieves	Pereira de Vallejos	634.464	Doctorado
6	Olga Noemí	Acosta Miranda	1.155.629	Maestría
7	Adriana Estefania	Mónico Bordino	2.181.349	Maestría
8	Norma Estela	Hercolano	6.026.024	Maestría
9	Beatriz Del Rocío	Quintana	1.230.005	Maestría
10	Clara Delia	Cáceres de Insfrán	561.473	Maestría
11	Patricia Dalila	Kaczowozki Cáceres	1.425.313	Maestría
12	Federico Javier	Beck	4.814.285	Maestría
13	Daxi Silvana	Duarte Vera	939.333	Maestría
14	Dina Noemí	Gómez Giménez	1.126.823	Maestría
15	Laura Isabel	Ozuna de Arce	3.182.893	Maestría

